

# Vivienda Tipo Industrializada (N)

Desarrollada por Minvu y Tecno Fast S.A.  
para Programa FSEV regulado por D.S. 49/2011

(N) = nacional



## Vivienda Base

## Vivienda Tecno Fast T01

ZONAS TÉRMICAS EN DONDE SE PUEDE IMPLEMENTAR: A – B – C – D – E

### PLANTA PRIMER NIVEL

1° piso: 24 m<sup>2</sup>



- 1 ESTAR - COMEDOR
- 2 COCINA
- 3 BAÑO
- 7 LAVADERO

Superficie  
Construida  
Total  
Nivel 1 + Nivel 2  
**50m<sup>2</sup>**

### PLANTA VIVIENDA SEGUNDO NIVEL

2° piso: 26 m<sup>2</sup>



- HALL 4
- DORMITORIO 1 5
- DORMITORIO 2 6

- Vivienda de estructura de madera de grado estructural, seca e impregnada contra termitas y humedad.
- Segura frente a incendios y sismos.
- Buen comportamiento térmico y acústico en cumplimiento de las normas respectivas.

\* Nota: El mobiliario y terminaciones son referenciales.



# Vivienda Tipo Industrializada (N)



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

Gobierno de Chile

**Desarrollada por Minvu y Tecno Fast S.A.**  
para Programa FSEV regulado por D.S. 49/2011

(N) = nacional



## Vivienda Ampliada

## Vivienda Tecno Fast T01

ZONAS TÉRMICAS EN DONDE SE PUEDE IMPLEMENTAR: A – B – C – D – E

### PLANTA PRIMER NIVEL

BASE: 24 m<sup>2</sup>

AMPLIACIÓN: 11 m<sup>2</sup>

TOTAL BASE + AMPLIACIÓN: 35 m<sup>2</sup>

### PLANTA SEGUNDO NIVEL

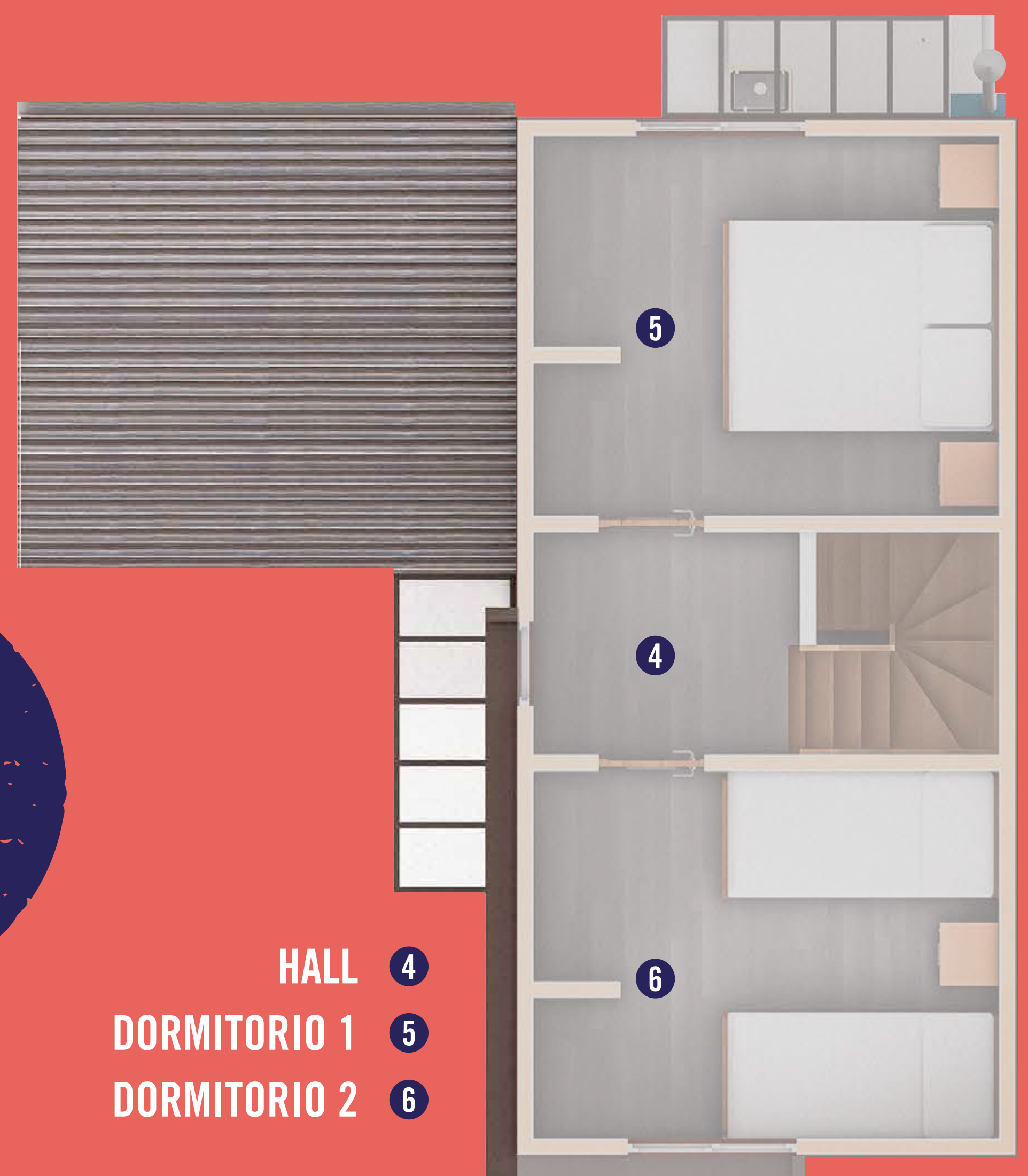
BASE: 26 m<sup>2</sup>

AMPLIACIÓN: NO HAY

TOTAL BASE: 26 m<sup>2</sup>



- 1 ESTAR - COMEDOR
- 2 COCINA
- 3 BAÑO
- 7 LAVADERO
- 8 DORMITORIO 3  
(AMPLIACIÓN PROYECTADA)



- HALL 4
- DORMITORIO 1 5
- DORMITORIO 2 6

Superficie  
Construida  
Total  
Nivel 1 + Nivel 2  
**61 m<sup>2</sup>**

- Vivienda de estructura de madera de grado estructural, seca e impregnada contra termitas y humedad.
- Segura frente a incendios y sismos.
- Buen comportamiento térmico y acústico en cumplimiento de las normas respectivas.

\* Nota: El mobiliario y terminaciones son referenciales.





OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. Nº : 545  
ANT. : PROYECTO DE VIVIENDA INDUSTRIALIZADA TIPO PARA FAMILIAS NUMEROSAS, DESARROLLADA EN EL CONTEXTO DE LA RES EX N°59 DEL 17.01.2023.  
MAT. : APRUEBA PROYECTO DE VIVIENDA INDUSTRIALIZADA TIPO VIT TECNOFAST T01 Y ASIGNA CÓDIGO DE APROBACIÓN  
ADJ. : NO HAY

SANTIAGO, 28 febrero 2024

**A : JORGE MARTÍNEZ ROJAS**  
**JEFE DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS TECNO FAST S.A.**  
**DE : RICARDO CARVAJAL GONZÁLEZ**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

Junto con saludar y habiendo revisado los antecedentes asociados a la solicitud de aprobación de "Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo" singularizada en ANT., le señalo lo siguiente:

1. **Se aprueba** el "Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo" de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Propietario del Proyecto:</b>	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
<b>Empresa Industrializadora</b>	TECNOFAST S.A.
<b>RES EX Autorización Industrializadora</b>	RES EX N° 1.092 DE 14.06.2023
<b>Nombre del Proyecto de Vivienda Tipo:</b>	VIT TECNOFAST T01
<b>Programa para el cual se desarrolló:</b>	DS49 - FSEV
<b>Tipología:</b>	Vivienda Unifamiliar
<b>Zona Térmica para la cual se desarrolló:</b>	A - B - C - D - E
<b>Itemizado Técnico aplicable</b>	RES EX N° 7713 del 16.06.2017
<b>Cuadro Normativo aplicable:</b>	RES EX N° 7712 del 16.06.2017
<b>Superficie/m²:</b>	50,05 m² BASE + 11,3 m² AMPLIACIÓN PROYECTADA
<b>Sistema constructivo:</b>	Marco Plataforma
<b>Materialidad:</b>	Madera
<b>Clasificación de Suelo y Zona Sísmica</b>	Suelo Tipo D - Zona Sísmica 3
<b>N° de pisos:</b>	2 Pisos
<b>Terminaciones:</b>	Smart Panel al exterior, placas de yeso cartón al interior

2. Se asigna al "Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo" aprobado, el siguiente "Código de Aprobación":

**00 – DITEC – TECNOFAST – 02 – 50,05**

3. Si una vez aprobado el "*Proyecto de Vivienda Industrializada Tipo*", se modifica alguna norma aplicable al caso, que se encontraba vigente al momento de su aprobación, el proyecto quedará obsoleto y para ser utilizado, se deberá ajustar a los nuevos requerimientos normativos y hacer un nuevo ingreso, lo que implica un nuevo proceso de revisión y aprobación.
4. El proyecto aprobado solo puede ser utilizado en el marco de lo establecido en la Resolución N°59 del 17.01.2023 que establece condiciones y mecanismos de aprobación de proyectos de viviendas industrializadas tipo y fija el procedimiento para revisión de proyectos que incorporen el uso de viviendas industrializadas tipo, desarrollados en el marco de los Programas Habitacionales Fondo Solidario Elección de Vivienda D.S. N°49, (V. y U.) De 2011 y de Habitabilidad Rural D.S. N°10, (V. y U.), de 2015.
5. El proyecto aprobado cumple las exigencias de comportamiento higrotérmico establecidas en los Planes de Descontaminación Atmosférica – PDA, decretados por el Ministerio del Medio Ambiente, correspondientes a las Zonas Térmicas indicadas en el numeral 1. Precedente.

Saluda atentamente a Ud.

**RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

JCR/MSZ/LRE

Distribución

- DESTINATARIO - PANAMERICANA NORTE 17.000 COLINA
- DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL DITEC MINVU
- DEPTO. TECNOLOGÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN DITEC
- OFICINA DE PARTES